

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se modifica la de 25 del mes anterior relativa al concurso de traslado convocado entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 25 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 9 de los corrientes) para los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de Africa Española; a propuesta del Ministerio de Información y Turismo y de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en virtud de la facultad que le confiere la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer las siguientes modificaciones en las normas del citado concurso:

a) Que aparte de las que pudieran producirse por resultas solamente han de considerarse convocadas como vacantes las que siguen:

Instituto Nacional de Estadística:

Delegación Provincial de Alicante, una.
Delegación Provincial de Castellón, una.
Delegación Provincial de La Coruña, una.
Delegación Provincial de Sevilla, una.

Ministerio de Información y Turismo:

Delegación Provincial de Albacete, una.
Delegación Provincial de Alicante, dos.
Delegación Provincial de Almería, una.
Delegación Provincial de Avila, una.
Delegación Provincial de Barcelona, una.
Delegación Provincial de Gerona, tres.
Delegación Provincial de Huelva, una.
Delegación Provincial de Huesca, dos.
Delegación Provincial de La Coruña, una.
Delegación Provincial de Oviedo, una.
Delegación Provincial de Palma de Mallorca, tres.
Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife, una.
Delegación Provincial de San Sebastián, tres.
Delegación Provincial de Segovia, una.
Delegación Provincial de Zaragoza, una.

b) Que, consecuentemente, aquellas peticiones de destino ya recibidas o que pudieran recibirse solicitando cualquier Centro o dependencia radicados en Madrid se entenderá que sólo aspiran a la consecución de dicho destino en el caso de que pudiera éste producirse como vacante por resultas.

c) Que por la modificación apuntada se tendrá por ampliado el período de admisión de solicitudes, que se considerará extinguido en un nuevo plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Quedan subsistentes las demás normas contenidas en la citada Orden de 25 de junio último.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de julio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Vicepresidentes de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se modifica la de 24 del mes anterior relativa al concurso de traslado convocado entre funcionarios de la Escala a extinguir procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a los Auxiliares administrativos.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 24 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 10 de los corrientes) para los funcionarios de la Escala a extinguir procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a los Auxiliares administrativos; a propuesta del Ministerio de In-

formación y Turismo, en virtud de la facultad que le confiere la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer las siguientes modificaciones en las normas del citado concurso:

a) Que aparte de las que pudieran producirse por resultas solamente han de considerarse convocadas como vacantes las que siguen:

Ministerio de Información y Turismo:

Delegación Provincial de Barcelona, una.
Delegación Provincial de Murcia, una.
Delegación Provincial de San Sebastián, una.
Delegación Provincial de Tarragona, dos.

b) Que, consecuentemente, aquellas peticiones de destino ya recibidas o que pudieran recibirse solicitando cualquier Centro o dependencia radicada en Madrid se entenderá que sólo aspiran a la consecución de dicho destino en el caso de que pudiera éste producirse como vacante por resultas.

c) Que por la modificación apuntada se tendrá por ampliado el período de admisión de solicitudes, que se considerará extinguido en un nuevo plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Quedan subsistentes las demás normas contenidas en la citada Orden de 24 de junio último.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de julio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Vicepresidentes de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se publica lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para cubrir diversas plazas en el Hospital del Rey.

Habiéndose omitido en la lista de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso de méritos para cubrir diversas plazas en el Hospital del Rey, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1964, a don Alejandro Herrero Sánchez, se subsana aquel error agregando a la lista publicada al citado aspirante don Alejandro Herrero Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura de la 3.ª División Hidrológica-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian exámenes para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura convoca exámenes para cubrir plazas vacantes de las categorías que se detallan a continuación en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se rige por las normas de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1953:

Grupo profesional: Auxiliar administrativo: Una de libre disposición.

Grupo profesional: Guarda segundo: Una de libre disposición. Las normas para esta convocatoria de exámenes están a disposición del público en general en las oficinas de la Jefatura (calle Saavedra Fajardo, número 20, primero, Murcia), y se remitirán por correo a quienes lo soliciten.